

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 028-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto GEA en Nota del 12 de Diciembre de 2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2002-013 y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre del 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar del 1° de Enero del 2002, Ascenso especial por obtención del Grado de **Master of Science** al siguiente académico del Instituto de Geología Económica Aplicada, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

GRADO

LUIS FERNANDO BARRA PANTOJA

A-07

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. La Sra. Directora del Instituto GEA, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Sra. Directora del Instituto GEA; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Febrero del 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007